



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 317/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 0156 de 6 de junio de 2009, determina la creación del Sistema Plurinacional de Formación de Maestros, constituido por las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, encargadas de la formación inicial, así como la Universidad Pedagógica, responsable de la formación continua y postgradual, para todo el personal directivo, docente y administrativo del Sistema Educativo Plurinacional, a objeto de formar profesionales con calidad y pertinencia pedagógica y científica, identidad cultural, reflexiva y contextualizada a la realidad socio cultural.

Que, la Escuela Superior de Formación de Maestros “Franz Tamayo”, del Municipio de Llica de la Provincia Daniel Campos del Departamento de Potosí, fue creado el 23 de marzo de 1961 como una forma de sentar soberanía ante el país invasor de Chile, constituyéndose en una institución de formación docente redentora de la niñez y juventud indígena, su inauguración oficial como núcleo escolar campesino es el 6 de junio de 1961.

Que, la Escuela Superior de Formación de Maestros “Franz Tamayo”, cuenta con Resolución Ministerial 0124 e inaugurado el 6 de junio de 1961, con la concentración multitudinaria de ciudadanos y ciudadanas de los cantones y comunidades de los cuatro ayllus de la Provincia Daniel Campos.

Que, Escuela Superior de Formación de Maestros “Franz Tamayo”, desde su fundación brinda a la sociedad boliviana una educación superior de primera calidad siendo este trabajo invaluable, con un recorrido de 62 años en la formación de maestros titulando hasta 4.480 profesionales, que se encuentran trabajando en los 9 departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Escuela Superior de Formación de Maestros Franz Tamayo** del Municipio de Llica de la Provincia Daniel campos del Departamento de Potosí, por su valioso aporte y servicios de educación, formando profesionales calificados, aportando al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES